

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 196 Miércoles 10 de octubre de 2012 Pág. 29083

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

26967 SEÑORÍO DE ARÍNZANO, S.A.

El Consejo de Administración de Señorio de Arínzano, S.A. (la "Sociedad"), a solicitud de accionistas que representan al menos el 5% del capital social de la Sociedad (realizada conforme se estipula en la propia Ley de Sociedades de Capital), de conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado proceder a publicar el presente complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria de la Sociedad que se celebrará el próximo día 30 de octubre de 2012, a las 17:30 horas, en Cintruénigo (Navarra), calle Ribera, 34, en las oficinas del Grupo, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, del día 31 de octubre de 2012, en segunda convocatoria. Mediante el presente complemento de convocatoria, se incluyen los siguientes puntos en el orden del día:

Autorización o dispensa, en caso de que fuera necesario, a los Administradores para que puedan dedicarse por cuenta propia o ajena al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social de la Sociedad.

En el marco de la tributación del Grupo, tributación en el Impuesto sobre Sociedades por el régimen de consolidación fiscal.

Se hace constar, a los efectos oportunos, que el presente documento es un complemento de la convocatoria de la Junta general ordinaria de la Sociedad descrita anteriormente, y que fue publicada en el "BORME" y en el "Diario de Navarra" el pasado 25 de septiembre de 2012. En relación con cualquier mención o aclaración a los derechos de los accionistas, incluidos los de solicitar o acceder a información relativa a los puntos del orden del día, los Consejeros se remiten a lo ya indicado en la citada convocatoria.

Cintruénigo (Navarra), 5 de octubre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Bayano Sarrate.

ID: A120069925-1